

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO
PARCELA N° 24, PERTENECIENTE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO EL
PRADO, UBICADO EN LA VEREDA BOQUERÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA
JAGUA DE IBIRÍCO, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-18554 Y
CÉDULA CATASTRAL 20-400-00-03-0003-0557-000, para que dentro de los quince (15) días
siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos
de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de
la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o
abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de ELBER BERNAL SARMIENTO,
identificado con cedula de ciudadanía No. 18.971.781 y FARIDE VEGA DURÁN, identificada con cedula
de ciudadanía No. 36.571.284; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el treinta (30) de
julio de 2024, bajo el radicado No. 200013121001-2022-00048-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
ELBER BERNAL SARMIENTO		C.C. 18.971.781	
FARIDE VEGA DURÁN		C.C. 36.571.284	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 24”	18 Hectáreas 6677 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 406260 localizado en las coordenadas planas N=2627470,89 E=4949790,08, en línea recta, en dirección suroriente, en una distancia de 164.1 metros, hasta llegar al punto 406270 localizado en las coordenadas planas N=2627437,60 – E=4949950,79; Colinda con la Parcela No 36 del Prado. Continuando desde el punto 406270 localizado en las coordenadas planas N=2627437,60 – E=4949950,79, en línea recta, en dirección suroriente, en una distancia de 74.2 metros, hasta llegar al punto 1010 localizado en las coordenadas planas N=2627422,14- E=4950023,38; Colinda con el predio Parcela No 35 del Prado. Siguiendo desde el punto 1010 localizado en las coordenadas planas N=2627422,14- E=4950023,38, en línea quebrada, en dirección suroriente, en una distancia de 242.8 metros, pasando por el punto 405449, hasta llegar al punto 405450 localizado en las coordenadas planas N=2627377,96 – E=4950261,88; Colinda con el predio Parcela No 34 del Prado.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 405450 localizado en las coordenadas planas N=2627377,96 – E=4950261,88, en línea quebrada, en dirección suroccidente, en una distancia de 608.3 metros, pasando por los puntos 405448, 405451, hasta llegar al punto 406186 localizado en las coordenadas planas N=2626867,69 –E=4949930,71; Colinda con el predio Parcela No 23 del Prado.			
SUR: Partiendo desde el punto 406186 localizado en las coordenadas planas N=2626867,69 – E=4949930,71, en línea recta, en dirección noroccidente, en una distancia de 264.3 metros hasta llegar al punto 406253 localizado en las coordenadas planas N=2626953,90 – E=4949680,88; Colinda con el predio Parcela No 16 del Prado.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 406253 localizado en las coordenadas planas N=2626953,90 – E=4949680,88, en línea quebrada, en dirección oriente, en una distancia de 544.8 metros, pasando por los puntos 406252 y 406259, hasta llegar al punto 406260 localizado en las coordenadas planas N=2627470,89 - E=4949790,08; Colinda con el predio El Delirio.			

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“EL PRADO”		192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo desde el punto 147 localizado en las coordenadas 2628487,30N -4949606,29E, en línea sinusoidal, en dirección suroriente, en una distancia de 6599.27 metros, pasando por los puntos: 146-145-144-143-142-141-140-139-138-137-136-135-134-133-132-131-130-129-128-127-126-125-124-123-122-121-120-119-118-117-116-115, hasta llegar al punto 114 localizado en las coordenadas 2627241,62N -4953213,62E; colinda con la ronda del río Tucuy.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 114 localizado en las coordenadas 2627241,62N -4953213,62E, en línea sinusoidal, en dirección suroccidente, en una distancia de 2898.39 metros, pasando por los puntos: 113 -112-111-110-109-108, hasta llegar al punto 107 localizado en las coordenadas 2625403,41N -4951163,63E; Colinda cerca en medio con el predio Aragón propiedad del señor Pedro Guillermo Olivella. Partiendo desde el punto 107 localizado en las coordenadas 2625403,41N -4951163,63E, en línea sinusoidal, en dirección sur, en una distancia de 3276.21 metros, pasando por los puntos: 106-105-104-103-102, hasta llegar al punto 101 que se localiza en las coordenadas 2622355,84N -4950881,39E; colinda cerca en medio con el predio Nueva España propiedad del señor Pedro Guillermo Olivella.

SUR: Partiendo desde el punto 101 localizado en las coordenadas 2622355,84N -4950881,39E, en dirección suroccidente, en línea recta, en una distancia de 947.69 metros, hasta llegar al punto 159 localizado en las coordenadas 2622149,37N -4949956,51E; Colinda con carretable veredal.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 159 localizado en las coordenadas 2622149,37N -4949956,51E, en línea sinusoidal, en dirección norte, en una distancia de 6522.55 metros, pasando por los puntos: 158-157-156-155-154-153-152-151-150-149-148, hasta llegar al punto 147 localizado en las coordenadas 2628487,30N-4949606,29E; colinda con predios de la Minera Drummond.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 06 del mes de agosto del año 2024.


MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO